

**FORMATO EIA-FA-007**  
**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL**  
**ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

<b>FECHA DE INGRESO:</b>	6 de junio de 2019
<b>FECHA DE INFORME:</b>	17 de julio de 2019
<b>PROYECTO:</b>	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ENTREGA DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA EL DISEÑO E INSTALACIÓN DE LA LÍNEA ELÉCTRICA, TRANSFORMADORES, TAPIAS, ACOMETIDA ELÉCTRICA, INSTALACIONES INTERNAS Y LUMINARIAS PÚBLICAS PARA LA COMUNIDAD DE BOCAS DEL DRAGO, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO.
<b>CATEGORÍA:</b>	I
<b>PROMOTOR:</b>	BOSCORE, S.A.
<b>CONSULTORES:</b>	Iván Chávez (IRC-061-2008) Luis Lin Mou (IAR-094-00)
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	Provincia de Bocas del Toro, distrito de Bocas del Toro, corregimiento de Bocas del Toro (Boca del Drago).

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

Consta de instalación de luminarias en el sector de Bocas del Drago en Bocas del Toro, Provincia de Bocas del Toro. El monto de la obra es por la Suma de B/ 1,956,763.77

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo Nº 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

**VERIFICACION DE CONTENIDO:** Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado "**SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ENTREGA DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA EL DISEÑO E INSTALACIÓN DE LA LÍNEA ELÉCTRICA, TRANSFORMADORES, TAPIAS, ACOMETIDA ELÉCTRICA, INSTALACIONES INTERNAS Y LUMINARIAS PÚBLICAS PARA LA COMUNIDAD DE BOCAS DEL DRAGO, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO**", se detectó que el mismo, presenta información que difiere de lo establecido en los artículos 26, 38 y 39 en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 2009 y el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 en los siguientes puntos:

1. La solicitud de evaluación del estudio de impacto ambiental:

- No está notariado.
- No indica el tipo de proyecto.
- No se indica la cantidad de páginas del EsIA.
- Indica que se entrega documentos impresos y CDs.





**MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE BOCAS DEL TORO**

Tel. 500-0855, Apartado 0843-00793, Panamá  
[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

- No se indica la dirección, teléfono, apartado postal, lugar a recibir notificaciones personales y electrónicas del promotor.
- 2. No presentó documentación correspondiente a la tenencia del terreno.
- 3. No desarrollo el punto 5.7 Manejo y Disposición de desechos en todas las fases.

Adicional le indicamos que no cumplió con el contenido mínimo, 5.2 Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto.

**RECOMENDACIONES:** Por lo antes expuesto, se recomienda No admitir el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “**SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ENTREGA DE MATERIALES Y EQUIPOS PARA EL DISEÑO E INSTALACIÓN DE LA LÍNEA ELÉCTRICA, TRANSFORMADORES, TAPIAS, ACOMETIDA ELÉCTRICA, INSTALACIONES INTERNAS Y LUMINARIAS PÚBLICAS PARA LA COMUNIDAD DE BOCAS DEL DRAGO, PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO.**”, promovido por **BOSCORE, S.A.**

*Yoaris Aparicio*

**YOARIS M. APARICIO G.**

Jefe del la Sección de Evaluación de  
Estudios de Impacto Ambiental.

*Jorge Luis Guerra*  
**JORGE LUIS GUERRA**  
Director Regional Encargado

